De re nobiliaria

LA NOBLEZA

por Manuel Carrasco Mateo
Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria

ESCUDO NOBILIARIO DE LA CASA DE ARMENGOL (C/. Caballeros, 20) Su historial magistralmente descrito en el tratado de NOBLEZA Y HERALDICA SA-GUNTINA por

José M.ª Alandí Chabret y J. Chabret Bahilo en 1.960



Entre las diversas Ciencias auxiliares de la Historia, figuran la Genealogía, la Heráldica, la Nobiliaria y el Derecho Nobiliario. Todas ellas se complementan entre sí y, tal vez, sean de las menos conocidas o, al menos, divulgadas, a mi entender.

La GENEALOGIA, por medio de documentos fehacientes, establece el parentesco entre personas, familias, líneas y linajes.

La HERALDICA, valiéndose de símbolos, llamados representaciones, subdivididos en piezas y figuras, sirve para componer, interpretar y diferenciar las armerías.

La NOBILIARIA estudia y establece el modo de adquirir, transmitir y suspender la Nobleza, analiza sus actos positivos y la diferencia entre unos y otros, para calificar a los individuos pertenecientes al Estado Llano.

El DERECHO NOBILIARIO, es el conjunto de leyes, usos y costumbres que regulan la Nobleza y su ejercicio.

CONCEPTO Y ORIGEN

La idea de Nobleza se puede considerar bajo dos aspectos: el etimológico y el histórico-social.

Según varios autores, como Moreno de Vargas, el vocablo *Nobleza* se deriva del latín. Vemos cómo, en nuestra lengua madre, aparecen dos adjetivos *notabilis-e* (= notable, señalado), y *noscibilis-e* (= cognoscible); ambos consideran en su acepción de *bueno*, *virtuoso*.

Este criterio, no obstante, puede hacer caer en el error de que a una persona, por el hecho de descollar notablemente en cualquier actividad de la vida, puede imputársele la condición de Noble; y por otra parte, que a toda persona virtuosa

se la puede incluir en la Nobleza, confundiéndola así con la nobleza de sentimientos o moral. Vemos, pues, que a nuestros efectos, no nos sirve la definición que da el Diccionario: "Noble.—Preclaro, ilustre, generoso." La consideramos, aparte de incompleta, poco clara, aunque la persona dotada de Nobleza, a nuestro entender, estimamos debe reunir las condiciones dichas últimamente.

Más lógica y acertada, y en la práctica más aceptable, es la teoría sustentada por Madramany, que hace derivar el vocablo en cuestión del adjetivo nobilis-e (= conocido, manifiesto, célebre, famoso; excelente, de buena calidad). Y de aquí nobilitas-atis, o sea, notoriedad, celebridad, fama; condiciones que entre los romanos se concedía a aquellos que habían desempeñado un cargo curul per-se o bien sus antepasados.

Desde el punto de vista histórico-social, constituye un hecho sin vuelta de hoja que, para la buena administración de los pueblos, y como principio ético fundamental de la sociedad, se debe admitir que los buenos sean premiados y, por contraposición, los carentes de ciertas virtudes, sean castigados, para el ejemplo y corrección.

El galardón sirve así como estímulo, pero el Noble no debe contentarse con la satisfacción que le proporcione el premio, pues debe tener siempre muy presente que, en todo momento, lugar y circunstancia, precisamente su condición de tal le obliga como requisito sine qua non, a ciertos deberes para con la sociedad. Como bien dijo Goethe:

"El vivir a gusto es de plebeyos; el Noble aspira a ordenación y a Ley."

Pero esto supone ciertos sacrificios de orden espiritual y material. El Noble, por serlo, se encuentra más sujeto a predicar con el ejemplo; a observar un magisterio de costumbres. Esta y no otra, a mi entender, fue la idea que, recogida por José Antonio, le hizo pronunciar estas palabras:

"El señor, el hidalgo, escribió, y hasta hace bien poco, las mejores páginas de nuestra historia. El señor era tal señor porque era capaz de renunciar, esto es, dimitir privilegios, comodidades y placeres en homenaje a una alta idea de servicio. Nobleza obliga, pensaban los hidalgos, los señores, es decir, nobleza exige. Cuanto más se es, más hay que ser capaz de dejar de ser. Y así, de los padrones de hidalguía salieron los más de los hombres que se engalanaron en el sacrificio..." ("F. E.", número 4, del 25 de enero de 1934.)

El adverbio nobiliter (=con distinción) nos da un sentido acertado. Y de acuerdo con Luz-Saluces, diremos:

"Entre los privilegios de la Nobleza sólo uno es esencial y no consiste sino en tener más deberes que los otros ciudadanos."

Que nos viene a confirmar todo lo anteriormente expuesto.

La Nobleza es tan antigua como la sociedad misma, según Osorio de Fonseca, y en boca de Ortega y Gasset:

"Sin los nobles no existirían las naciones de Europa."

El hombre es sociable por naturaleza, otro principio ético incontrovertible, y así, tuvo necesidad de unirse, porque en ello reside la fuerza, universalmente reconocido y aceptado; pero donde hay muchos y todos quieren mandar, deviene el caos; ya Homero nos decía:

"No es bueno el gobierno de muchos; uno debe ser Jefe."

Y así, buscáronlo para que los mandase en la guerra y dirimiese sus pleitos y contiendas en la paz y así vemos cómo los antiguos Patriarcas hebreos desempeñaron a un tiempo el doble papel de jefes guerreros y jueces. De aquí provienen los dos orígenes de la Nobleza:

Patriarcado

Caudillaje... puro —más antiguo— dio origen a la Nobleza transmisible. por elección, de donde derivó la Nobleza personal.

En la actualidad la Nobleza puede tener su origen en dos causas principales:

- a) Por transmisión hereditaria, que se nos ha ido transfiriendo por sucesión de nuestros antepasados, quienes ganaron fama y reputación en tiempos más o menos remotos, que pueden llegar hasta los visigodos; méritos que podían ser a su vez de guerra o sociales: Nobleza natural o moral.
- b) Aquella que nos es conferida por un Soberano o Jefe de Estado, merced a su potestad como tal y en virtud de nuestros merecimientos de índole varia: Nobleza Civil. Ejemplos tenemos, entre otros, los Títulos del Reino de Duque de Primo de Rivera, Conde del Alcázar, etc., cuyo origen obvio es aclarar por ser de todos conocido.

Ahora bien; tengamos en cuenta una cosa, y es que, lógicamente, se puede considerar que, mientras la Nobleza Civil, al ser concedida, es de suponer que lo sea a una persona merecedora de ella, no siempre la ostentada en virtud de transmisión hereditaria o por sucesión, es disfrutada por personas con suficientes méritos.

Hay un proverbio árabe que dice así:

"El que descansa en la Nobleza de sus antepasados, se conduce con ellos como un mal hijo."

Y que, bien entendido, lo hacemos nuestro.

